

Comunicado de la Subdirección de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de aclarar inquietudes referidas al pago de servicios sanitarios.

Estimados Dirigentes:

Junto con saludarlos nuevamente, y en nuestro interés de mantener una comunicación constante, queremos compartir con ustedes la siguiente información:

Como es de su conocimiento, en el marco de la actual situación sanitaria que nos afecta, S.E. el Presidente de la República informó a la ciudadanía respecto de un acuerdo alcanzado con las Empresas Sanitarias para la suspensión de cortes de suministro y postergación de pagos de servicios sanitarios de los próximos tres meses, los que deberán ser cancelados posteriormente en cuotas.

En este sentido, del mensaje se desprende que la medida no aplica a los Comités y Cooperativas en la zona rural, quienes son organizaciones comunitarias y no empresas.

Es importante recordar que para los servicios de agua potable rural existe el SUBSIDIO AL CONSUMO, para las familias que califiquen, beneficio que debe ser tramitado a través de los municipios y respecto del cuál aún queda un importante número de cupos disponibles (alrededor de 15.000 cupos a nivel nacional). Este subsidio permite que las familias paguen sólo una parte de su cuenta de agua. La otra parte es pagada por la respectiva municipalidad directamente al comité o cooperativa.

Por esta razón la subdirección de APR ya ha establecido coordinaciones con las Asociación Chilena de Municipalidades para solicitar a los diferentes municipios una especial gestión para agilizar los procesos, por lo que se sugiere a los Comités y Cooperativas a contactarse con sus municipios para lograr que más vecinos que lo necesiten hagan uso de este beneficio.

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Social, que administra este instrumento, dispuso la renovación automática del beneficio por un periodo de tres meses.

Asimismo, el Gobierno está analizando nuevas medidas, que dependerán de la evolución de la pandemia, para apoyar a todos los comités que lo requieran y asegurar la continuidad del servicio.

Subdirección de Agua Potable Rural

Dirección de Obras Hidráulicas.

Ministerio de Obras Públicas | Gobierno de Chile

Teléfono: (+56-2) 2 4495797
Moneda 1040 piso 4, Santiago.
www.mop.cl